



DECRETO N° 2045

CHIGUAYANTE, 30 OCT 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Decreto Alcaldicio N°3.275 de fecha 25.07.2017 que delega la firma por orden del señor Alcalde a la Directora de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°128 de fecha 26.10.2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de pedido interno N°1641 de fecha 19.10.2017, de la SECPLAN, que solicita la adquisición de materiales de construcción para trabajos del proyecto de administración directa "Reparación veredas sector medio de Leonera"; Bases Administrativas denominadas "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION", lo reglamentado en los artículos 1°, 5°, 7°, de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y artículos 1°, 7°, 9°, 19 y siguientes de su Reglamento; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la contratación a través de llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de materiales de construcción para trabajos del proyecto de administración directa "Reparación veredas sector medio de Leonera", con la nomenclatura LE.
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION", con un monto disponible de \$15.340.000.- Impuesto Incluido.
3. Nómbrase inspector técnico a don Leopoldo Peña Olave, encargado del proyecto de administración directa (o quien la subrogue o reemplace).
4. Nómbrase Unidad Técnica a la Secplan.
5. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vasquez, Directora de Administración y Finanzas; Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan y Leopoldo Peña Olave, encargado del proyecto de administración directa (o quienes los subroguen o reemplace).
6. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones (o quienes los subroguen o reemplace).
7. Destínese la adquisición de materiales de construcción, a la Secplan.
8. Impútese el gasto al ítem N°215.31.02.004.347 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor Alcalde:


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECTOR (S.) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

RFC/LTS/MAR/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Secretaria Municipal.
- Secplan.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones.


SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 30 OCT 2017 HORA...
PROCEDENCIA...
DAMA...